

***REPORTE* SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 20/03/2024 // DTE. ANA LUISA MONTERROSA RIVERO // DDO. COLPENSIONES Y OTROS. // RAD. 23001310500420230021100**

Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Lun 01/04/2024 17:13

Para:Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC:Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>;Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (265 KB)

SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICION – ANA LUISA MONTERROSA.pdf;

Buen día estimados, espero se encuentren bien.

Atentamente me permito informar que el día de hoy, 01 de abril de 2024 se radicó ante el JUZGADO CUARTO (04) LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA memorial solicitando la corrección del auto del 20 de marzo de 2024 en subsidio de reposición, toda vez que el auto en mención se refiere a "ALLIANZ COLOMBIA S.A." cuando la realidad es que, la razón social de dicha compañía es **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**

El proceso es el siguiente:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: ANA LUISA MONTERROSA RIVERO

Demandados: COLPENSIONES Y OTROS.

llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 23001310500420230021100

Case: 21985

Tiempo empleado: 1 hora.

[@Marlyn](#) Mar, para tu conocimiento y respectivo trámite.

[@CAD](#)Por favor cargar el reporte

[@Yennifer](#) Yenn, por favor para seguimiento

La presente etapa no es facturable de acuerdo con la matriz

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ASTUDILLO OSORIO

ABOGADA JUNIOR

ÁREA LABORAL

+57 321 625 25 60

pastudillo@gha.com.co





GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 1 de abril de 2024 16:00

Para: j04lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co <j04lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: buelvasyzumaque@gmail.com <buelvasyzumaque@gmail.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 20/03/2024 // DTE. ANA LUISA MONTERROSA RIVERO // DDO. COLPENSIONES Y OTROS. // RAD. 23001310500420230021100

Señores

JUZGADO CUARTO (04) LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

j04lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: ANA LUISA MONTERROSA RIVERO

Demandados: COLPENSIONES Y OTROS.

llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 23001310500420230021100

Asunto: SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 20/03/2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente memorial solicito la **CORRECCIÓN** del auto del 20 de marzo de 2024 en subsidio de reposición, con base en el artículo 286 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 del CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que el auto en mención se refiere a

mi representada como "ALLIANZ COLOMBIA S.A." cuando la realidad es que, la razón social de dicha compañía es: **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, lo anterior en aras de procurar una completa y real identificación de las partes que intervienen en el proceso y evitar también una futura confusión con otras aseguradoras.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

PAAO



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments